



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2020

Entidad Local:

v.1.1.5-10.34.251.72

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2020

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	1.704.268,60	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	8.272.102,47	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	5.814.814,99	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	2.384.287,01	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	73.000,47	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	1.586.235,89	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	249.718,47	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	68.763,61	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	1.267.753,81	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	16.654,19	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	59.832,94	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	76.487,13	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	8.406.789,37	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	1.325.089,31	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	153.792,70	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	6.927.907,36	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo (1)	R59t	103.670,58	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t	246.412,76	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	6.577.824,02	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR